

**GARIZUBI, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN Y NEGOCIOS 2000, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías, celebradas con carácter universal el día 5 de abril de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Garizubi, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Gestión y Negocios 2000, Sociedad Limitada (sociedad absorbida que se extinguirá como consecuencia de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azpeitia, 18 de septiembre de 2003.—El Administrador de ambas sociedades, José Zubizarreta Azkue.—42.603. 2.<sup>a</sup> 23-9-2003

**GAVIOTA GRIS, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Se comunica, al amparo de cuanto determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 2003, en el domicilio social, calle Maestro Victoria, número 8 (piso 6.º), de Madrid, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes; aprobándose el Balance base de la Liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Circulante .....	1.516.137,13
Total Activo .....	1.516.137,13
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.487.015,41
Acreedores .....	29.121,72
Total Pasivo .....	1.516.137,13

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de disolución. De igual forma, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, a que se refiere la Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—42.282.

**GENFINS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Genfins, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el pasado 17 de septiembre de 2003, ha adoptado y ejecutado el acuerdo de reducir el capital en la cifra de trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta euros

(324.540 euros), mediante la amortización de 64.908 acciones previa su compra por la sociedad, quedando el capital resultante en la cifra de trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta euros (324.540 euros).

Terrassa (Barcelona), 18 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Montero.—42.570.

**GRESES, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C.º Nuevo de Carpesa a Borbotó, s/n de Carpesa (Valencia), el día 28 de octubre de 2003, a las 10'00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, 29 de octubre de 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Carpesa (Valencia), 8 de septiembre de 2003.—El Consejo de Administración.—42.323.

**GRUPO LAR GRAN SARRIÁ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**GRUPO LAR MÉNDEZ ÁLVARO 20,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Grupo Lar Gran Sarriá, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbente, y Grupo Lar Méndez Álvaro 20, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbida, celebradas el día 11 de septiembre de 2003, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Lar Gran Sarriá, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de la sociedad Grupo Lar Méndez Álvaro 20, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 10 de septiembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas Sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—Don Miguel Pereda Espeso. En nombre y representación de Grupo Lar Grosvenor Servicios, Sociedad Limitada. Administrador Único de Grupo Lar Gran Sarriá Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Grupo Lar Méndez Álvaro 20, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—42.006. 2.<sup>a</sup> 23-9-2003

**GRUP SERHS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de Septiembre de 2003, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el edificio Viatges Serhs Hotels, sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88 a las diecinueve horas del día 10 de Octubre de 2003, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance que ha de servir de base a los aumentos de capital que constan en el presente punto del orden del día y en el siguiente.

Aumento del capital social por elevación del valor nominal de las actuales acciones de la Sociedad, con cargo en parte a la cuenta de primas de emisión, y en parte a reservas. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, con cargo a reservas. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, cuyo contravalor se hará efectivo mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Valoración de las últimas actividades de las empresas del Grupo y avance de resultados del ejercicio.

Derecho de información: Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 9 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Bagó i Agulló.—42.007.

**HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Foguerer Romeu Zandietta, sin número, de Alicante, el día 13 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 14 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2003/2004.